

Público

Índice AI: MDE 24/022/2004

18 de marzo de 2003

Más información (actualización núm. 3) sobre AU 185/03 (MDE 24/020/2003/s, de 24 de junio de 2003) y sus actualizaciones (MDE 24/026/2003/s, de 23 de julio de 2003, y MDE 24/039/2003, de 5 de noviembre de 2003) - Tortura/detención en régimen de incomunicación/preso de conciencia/preocupación jurídica

SIRIA

'Abdel Rahman Shaghouri, de 31 años

El 15 de marzo, el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado aplazó al juicio del preso de conciencia 'Abdel Rahman Shaghouri hasta el 2 de mayo de 2004. Ya se había ordenado un aplazamiento en diciembre de 2003.

'Abdel Rahman Shaghouri está acusado de delitos relacionados con el uso de sitios web que publican información política y con el envío de noticias a sus amigos. Continúa recluido en la prisión de Sednaya y al parecer no ha tenido acceso a su abogado ni a su familia desde que lo detuvieron, el 23 de febrero de 2003.

Según informes, fue golpeado después de su detención y antes de ser trasladado a la prisión de Sednaya. Actualmente está expuesto no sólo a sufrir tortura y otros malos tratos, dado el tiempo que lleva recluido en régimen de incomunicación, sino también a ser sometido a un juicio injusto. Los datos recogidos por Amnistía Internacional durante años indican que los juicios ante el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado incumplen invariablemente las normas internacionales de justicia procesal. Los acusados sufren graves restricciones de su derecho a recibir asistencia letrada efectiva y no pueden apelar contra las sentencias ante una instancia superior. Amnistía Internacional lleva años expresando su preocupación por estas circunstancias, que parecen indicar que el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado no es independiente ni imparcial..

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo que 'Abdel Rahman Shaghouri sea puesto en libertad de manera inmediata e incondicional, ya que es preso de conciencia, recluido únicamente por ejercer su derecho legítimo a la libertad de expresión;
- expresando preocupación por su juicio, previsto para mayo, ante el Tribunal Supremo de Seguridad de Estado, el cual no cumple las normas internacionales sobre juicios justos;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que no es torturado ni maltratado bajo custodia;
- instando a las autoridades a garantizar que se respetan plenamente los derechos de 'Abdel Rahman Shaghouri durante su detención, incluido el derecho a comunicarse con prontitud con un abogado y recibir su asistencia, y a comunicarse con sus familiares y amigos y recibir visitas de ellos.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

His Excellency

President Bashar al-Assad
Presidential Palace
Damascus, Siria

Telegramas: President al-Assad, Damascus, Siria
Fax: + 963 11 332 3410
Télex: 419160 prespl sy
Tratamiento: Your Excellency/Señor Presidente

Ministro del Interior

His Excellency
Maj-Gen Ali Hammud
Minister of the Interior
Ministry of the Interior
Merjeh Circle
Damascus, Siria

Telegramas: Interior Minister, Damascus, Siria
Fax: + 963 11 222 3428
Télex: 411016 AFIRS SY
Tratamiento: Your Excellency/Señor Ministro

COPIA A: los representantes diplomáticos de Siria acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 29 de abril de 2003.